

MENDOZA, 19 MAYO 1999

VISTO:

El expediente n° 10-0723-S/98 conteniendo las actuaciones referidas a la propuesta de un nuevo Plan de Estudio de la carrera de "Profesorado de Artes con Orientación en Lenguaje Teatral", resultado de un trabajo de investigación.

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudio para la formación de Profesores de Arte Dramático fue planteado desde su creación, como carrera a término, habiéndose inscripto por útima vez en 1998.

Que el mencionado Plan de Estudio no se adecua a las nuevas disposiciones para la formación docente.

Que por lo tanto se hace necesario reformular la formación de docentes adecuándola a la nueva estructura del sistema educativo argentino establecido por la Ley Federal de Educación.

Que la nueva propuesta incluye la totalidad de los Contenidos Básicos Comunes aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación para los distintos campos de la formación docente, tanto en lo correspondiente al área de formación general, cuanto lo correspondiente a la formación especializada y orientada.

Que se hizo necesario redefinir el perfil y las competencias profesionales del docente egresado adecuándolos a las exigencias y demandas del medio y a las disposiciones emanadas del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que la nueva propuesta contempla una actualización de teorías y procedimientos, tanto en los saberes del área pedagógica, psicológica como en el campo específico, el Teatro.

Que el nuevo plan de estudios incorpora espacios de formación relacionados con contenidos de Estética, Psicología del Arte, Psicología Social o Dinámica de Grupos, así como Talleres que provean al docente de recursos para trabajar en el Nivel Inicial, EGB y/o Polimodal.

Ord. n° 6 - Final

A ELISTIA DE COMO ELISTA

We go the land of the land of

2.-

Que en esta nueva propuesta se han intensificado los tiempos destinados a la formación específica en el campo de la enseñanza y aprendizaje del Teatro.

Que este nuevo Plan está orientado en el marco del proyecto de restructuración académica de esta Facultad, que intenta dar respuesta a los cambios pedagógicos, artísticos y tecnológicos.

Que el Plan de Estudio de la carrera de "Profesorado de Artes con Orientación en Lenguaje Teatral", aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Artes y Diseño por Ordenanza nº 2/99, fue observado por la Comisión de Docencia y Concurso del Consejo Superior en cuanto a contenidos de los espacios curriculares "Historia del Teatro I" e "Historia del Teatro II".

Que la nueva propuesta de contenidos para "Historia del Teatro I" e "Historia del Teatro II" incluye contenidos de Historia Universal del Teatro, desde un enfoque abarcativo que incluye sólo a la cultura occidental.

Por todo ello y de acuerdo con lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 10 de diciembre de 1998 y reconsiderado en sesión del día 10 de mayo de 1999,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES ORDENA:

ARTICULO 1°.- Derogar la Ordenanza n° 2/99-C.D.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la creación de la carrera de "Profesorado de Artes con Orientación en Lenguaje Teatral".

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación del Plan de Estudio de la carrera de "Profesorado de Artes, con Orientación en Lenguaje Teatral" que se consigna en el Anexo Unico de la presente ordenanza.

Ord. nº 6

W. BUSTAND AND REAL PORCE

Prot. Martin Contract Report Proc. Martin Con

3.-

ARTICULO 4°.- Solicitar al Consejo Superior autorización para fijar, con posterioridad a la aprobación de este Plan de Estudio, el Régimen de Correlatividades respectivo, en un plazo no mayor de DOS (2) meses, a partir de la vigencia de este Plan de Estudio.

ARTICULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas.

ORDENANZA N° 6

F. A. MP/mi.

MARTA PRADOS de SARAVIA Directora Gral, de Gestión Académica Prof. NORMA FERNANDEZ de de la VEGA SECRETARIA-ACADEMICA Dr. IGUSTAVO ANDRES KENT



ANEXO UNICO

PROFESORADO DE ARTES CON ORIENTACIÓN EN LENGUAJE TEATRAL

PERFIL DEL EGRESADO

El perfil del egresado define lo que se espera que esté en condiciones de demostrar que sabe, que sabe hacer y que valora.

Tiene relación con su desempeño en el ámbito laboral para el cual se prepara, implica caracterizar el rol que cumplirá en la sociedad, en este caso, el "rol docente" de Artes.

Se trata de precisar las características generales del docente que se espera formar en términos de COMPETENCIAS.

En este sentido, AL FINALIZAR LA CARRERA DE PROFESORADO EN ARTE, con orientación en TEATRO, SE ESPERA QUE EL EGRESADO ESTÉ EN CONDICIONES DE:

- . Disponer de las necesarias competencias en el manejo de los recursos técnicos e interpretativos utilizándolos creativamente con eficacia en el ejercicio de la docencia teatral.
- . Identificar las principales problemáticas y desafíos de la enseñanza del Teatro, adecuándose al contexto regional, pero con apertura universal.
- .Planificar e implementar situaciones didácticas variadas, comprendiendo los contenidos de la enseñanza del Teatro, su relación con las otras áreas del conocimiento escolar y las características evolutivas de los alumnos a su cargo, respetando la diversidad de los contextos.
- .Conocer las categorías estéticas y su relación sociohistóricos, para posibilitar el análisis de las producciones artísticas teatrales, ejerciendo una reflexión críticovalorativa de las mismas.
- .Manifestar actitudes personales y conocimientos psicopedagógicos y artísticos teatrales necesarios para establecer con los estudiantes la relación de empatía requerida por el proceso de enseñanza aprendizaje.

A distributed the service of the ser

Marie Control of the Control of the

Martin Printer of Continues of the State of

2.-

. Analizar e interpretar los resultados de su trabajo, siendo capaz de modificarlos para mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos reconociendo la provisoriedad del conocimiento, con actitudes crítico-reflexivas y de honestidad intelectual.

.Desarrollar actitudes favorables a la permanente capacitación, actualización y perfeccionamiento en los aspectos referidos a sus saberes específicos, habilidades artísticas y al ejercicio del docente, incorporando los procesos y metodologías ínvestigación para el enriquecimiento personal y social.

.Asumir actitudes de compromiso y respeto por la diversidad cultural, la equidad social, la producción cooperativa y en equipo, valorando la importancia de las producciones artísticoteatrales propias y ajenas, por su contribución a la construcción del mundo de la cultura.

ORGANIZACIÓN CURRICULAR

PRESENTACIÓN SINTETICA DE LA CARRERA

Carrera:

PROFESORADO DE ARTES, CON ORIENTACIÓN

EN LENGUAJE TEATRAL

Nivel:

UNIVERSITARIO, CARRERA DE GRADO

Carácter de

la carrera:

PERMANENTE.

Duración:

8 SEMESTRES, 4 AÑOS.

Número de horas

presenciales:

2.976 HORAS.

TITULO:

PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE ARTES,

CON ORIENTACIÓN EN TEATRO

Ord. nº 🔏 🛊



3.-

Condiciones de ingreso:

- . Acreditar haber aprobado el Nivel Medio o Polimodal de enseñanza, en Instituciones oficiales y/o privadas autorizadas.
- . Cumplir con los requisitos legales vigentes, y los que disponga la Universidad Nacional de Cuyo para el Ingreso a los estudios de Nivel Superior, con las características y la adecuación a las condiciones particulares que disponga la Facultad de Artes para las carreras de Profesorados, en este caso para el Profesorado de Artes, con orientación en Teatro.

OBJETIVOS DE CARRERA

El Profesorado de Arte, con orientación en Lenguaje Teatral tiene como objetivos:

- Brindar una formación de excelencia en el campo de la Educación Teatral, articulando adecuadamente la formación artística con la formación profesional docente.
- Formar egresados docentes en Lenguaje Teatral, para insertarse en el Sistema Educativo, capaces de comprender y comprometerse con las transformaciones del mismo, en el contexto de la realidad sociocultural y educativa de nuestra provincia, con proyección nacional.
- > Formar profesionales críticos, capaces de resolver diferentes problemáticas en el área de la educación teatral, generadores de investigaciones e innovaciones en su ámbito específico de desempeño.
 - Formar profesionales docentes universitarios capaces actuar, cualquiera sea su proyecto de ejercicio profesional, dentro del marco del ejercicio ético de la profesión, desempeñándose competentemente en equipos de pedagógicos o de investigación educativa artística.
- Generar un espacio de investigación, enseñanza, experimentación y difusión de nuevas propuestas para la Educación Teatral para los distintos niveles del Sistema educativo, tanto en el ámbito formal como en los regímenes especiales.

Ord. n°

N. BISTA'O ANDRES NEM

rd. Halling Collection

MARTA CIEL



DISTRIBUCION CURRICULAR - REGIMEN DE CURSADO - CARGAS HORARIAS

N°		ESPACIOS CURRICULARES	Régimen cursado		Carga	horaria	
		OBLIGATORIOS	Cuat	Anual	semanal	anual	total
1,2,3	т	ACTUACIÓN I, II, III		x	6 hs.	192 hs	576hs
4	R	IMPROVISACIÓN I		х	6 hs.	192 hs	192 hs.
5	A	IMPROVISACIÓN II		x	3 hs.	96 hs	96 hs
6,7	Y	TÉCNICAS VOCALES I Y II		х	3 hs.	96 hs	192 hs.
8,9	E	LENGUAJE CORPORAL I y II		х	3 hs.	96 hs	192 hs.
10	С	DISEÑO DEL ESPACIO ESCENOGRÁFICO	х		3 hs	48 hs.	48 hs.
11	T	DANZAS		х	3 hs.	96 hs	96 hs
12	0	DRAMATURGIA			4 hs	64 hs	64 hs
13	1	PRACTICA DE DIRECCIÓN	х		4 hs	64 hs	64 h*
14	F	MAQUILLAJE	X		3 hs	48 hs	48 hs
15	٥	HISTORIA DEL TEATRO I			4 hs	64 hs	128 hs
16	R	HISTORIA DEL TEATRO II	x		4 hs	64 hs	128 hs
17	М	ESTÉTICA		x	3 hs	96 hs	96hs
18	A	PSICOLOGÍA DEL ARTE	x		4 hs	64 hs	64hs
19	C.	ANALISIS DEL HECHO TEATRAL		х	3 hs	96 hs	96hs
20	1	The property of the state of th		1			
21		PECTONOS					
22	A				2.5-	40.5-	
		ANALES ES ES ESTADO POLICIO ES EN LOS ESTADOS ES ESTADOS ES ES ESTADOS ES ESTADOS ESTA	X	<u> </u>	3 hs	48 hs	
		PROPERTY CENTER OF SECURITION	X		3 hs	48 hs	
	I	PLACE OF RECEASED FROM THE SECOND	x		3 hs	48 hs	
	S		X		3 hs	48 hs	
	734		X	ļ	4 hs	64 hs	
	т		х		3 hs	48 hs	
	R	OBLIGATORIOS					
2,3,4	A	PROBLEMÁTICA EDUCATIVA I y II	x		6 hs	96 hs	192h#
25	Y.	DIDÁCTICA Y CURRICULUM	X		6 hs	96 hs	96ha
	P	TALLER INVEST. INSERCIÓN EN LA REALIDAD EDUCATIVA 1,2,3.	x			10 hs	30hs
26	E	PSICOLOGIA Y DINAMICA de GRUPOS	х	 	3 hs	48 hs	48 hs
27.	D.	PSICOLOGÍA NIÑEZ Y DESARROLLO CREATIVIDAD	x		6 hs	96 hs	96hs
28	1 -	PSICOLOGÍA ADOLESCENCIA Y CREATIVIDAD			6 hs	96 hs	96ha
29	D	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL TEATRO		ж	4 hs	128 hs	128 hs
30	ī	PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA		x	4 hs	128 hs	128 hs
31	٠,۵	SEMINARIO DE INVESTIGACION EDUCATIVA		x	3 ha	96 hs	96 hs

Total de horas: espacios obligatorios + opcionales: 2976 hs.

Total de espacios curriculares obligatorios: 28 MAS 3 opcionales : 31 espacios curriculares.

El alumno deberá elegir por lo menos 3 de los espacios propuestos como opcionales, los cuales aparecen en cuadros grisados.

Ord. nº 6

St. Color of the st. o

The state of the s

5.-

ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES CURRICULARES

TRAYECTO de la FORMACIÓN ARTÍSTICA

ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS

ACTUACIÓN I, II, III

Objetivos:

Se espera que al finalizar el cursado de los tres años de Actuación, los alumnos hayan logrado:

- . Comprometer sin dificultad el 'yo' en una situación de ficción, logrando una conducta orgánica y creíble teniendo conciencia de las dificultades personales, para desde allí, lograr la composición de un personaje.
- . Conocer y aplicar los elementos de la estructura dramática y sus relaciones en la escena.
- . Conocer y aplicar el método de las acciones físicas en función de la producción de una escena y un personaje.
- . Recurrir en forma natural a la acción como vehículo para llegar a la organicidad de la conducta en la escena.
- . Valorar las posibilidades que el desarrollo de las propias habilidades en el lenguaje teatral le proporciona como profesor de Teatro de Nivel Inicial, EGB y Polimodal.

Contenidos:

ACTUACIÓN I

Régimen: ANUAL - 6 hs. Semanales - 192 hs. Anuales.

Concentración y atención orgánica en la escena.

Técnicas de autoconocimiento. Conciencia de la propia expresividad.

Desarrollo de la fantasía creativa.

El "si"mágico y las circunstancias dadas. Los elementos de la tarea escénica. Línea de pensamiento y línea de acción. La estructura dramática. Elementos y relaciones.

A BEFRO HURES KENT

rd Market Land



6.-

ACTUACIÓN II

Régimen: ANUAL - 6 hs. Semanales - 192 hs. Anuales.

Sistema Stanislavsky.

Profundización e investigación del trabajo del actor en el MAF: Método de las acciones físicas fundamentales.

La sensorialidad. Sus aspectos básicos. Construcción y uso de las imágenes. Relajación. Concentración. Control de la emoción. La estructura dramática. Producción de estados emocionales en la escena. Análisis e integración del texto. Expresividad teatral. Composición de personaje. Interrelación de personajes.

ACTUACIÓN III

Régimen: ANUAL - 6 hs. Semanales - 192 hs. Anuales.

Resolución en escenas realistas, naturalistas y de ruptura. Resolución y caracterización de personajes logrando una actuación veraz en función de sí mismos, las circunstancias y la estética. Expresividad y creatividad teatral.

Producción final. Dinámica grupal. Relación y roles en un equipo de producción. Fundamentación teórica del trabajo.

IMPROVISACIÓN I y II

Objetivos:

Se espera que al finalizar el cursado, los alumnos sean capaces de:

. Desarrollar la capacidad de comunicación y la creatividad, mediante la desinhibición personal y grupal, en función de poder resolver una escena y componer un personaje.

.Utilizar la improvisación como la herramienta específica de la investigación del actor.

.Desarrollar las conductas necesarias para el juego teatral y la representación, identificando y diferenciando el juego dramático de la situación escénica.

Ord. n° 6

W. EUSTHOE CANO HE

ret. legge cher legge con legge con

What had be design to the design to the design of the desi



7.-

Contenidos:

IMPROVISACIÓN I

Régimen: ANUAL - 6 hs. Semanales - 192 hs. Anuales.

Desinhibición y comunicación. Desarrollo de la Creatividad. Entrenamiento de los órganos de atención. Velocidad y reflejos. El espacio y el cuerpo como estímulo creativo. Juego dramático. Concepto y práctica del trabajo grupal. La improvisación como herramienta de investigación.

IMPROVISACIÓN II

Régimen: ANUAL - 3 hs. Semanales - 96 hs. Anuales.

El juego dramático en función de circunstancias dadas específicas. Composición del personaje. La improvisación en el trabajo creativo del actor y el director. Texto y acción.

La dramaturgia del actor.

TECNICAS VOCALES PARA EL PROFESOR DE TEATRO I y II

Objetivos:

Se espera que el alumno logre:

- . Reconocer y manejar la voz como recurso fundamental en la caracterización de personajes.
- . Manejar la voz hablada y cantada.
- . Desarollar para sí, y para sus futuros alumnos, una mayor conciencia vocal, para optimizar su utilización y prevenir futuras alteraciones.

Contenidos:

TECNICAS VOCALES I

Régimen: ANUAL - 3 hs. Semanales - 96 hs. Anuales.

Ord. n° 6 🔊 😁 🛰 🥱

tr. 615 th Learn of

red. Willester Ethick of the Red Lines

MARTA



8.-

El fenómeno de producción de la voz.

El cuerpo y su compromiso con la emisión de la voz: tensión, relajación, posturas, energía corporal/vocal.

La respiración y su adecuación a las necesidades del Teatro.

La voz como fenómeno sonoro. Cualidades de la voz. Gesto y voz. Resonancia corporal.

Proyección espacial de la voz. Aspectos expresivos de la voz. Presencia escénica de la voz.

TECNICAS VOCALES II

Régimen: ANUAL - 3 hs. Semanales - 96 hs. Anuales.

Corporalidad y voz.

Técnicas vocales y estados emocionales. El compromiso de la voz en la construcción de personajes.

Iniciación en la voz cantada. Voz y habla para distintos estilos de actuación teatral. Puesta en escena y voz.

LENGUAJE CORPORAL I

Régimen: ANUAL - 3 hs. Semanales - 96 hs. Anuales.

Objetivos:

Se espera que el alumno logre:

. Desarrollar procesos sensoperceptivos con niveles de complejidad creciente desde el propio esquema corporal, elaborando proyectos que estimulen una actitud comprometida de crítica y autocrítica en el análisis y síntesis de imágenes de trabajos que integren elementos de la Expresión Corporal con otros lenguajes artísticos, con sentido estético personal y grupal.

Contenidos:

La percepción del propio cuerpo, en relación.

Los códigos del lenguaje del cuerpo. Organización. El desarrollo del movimiento expresivo.

Procesos comunicacionales. Construcción de mensajes significativos desde los elementos del código y del movimiento del cuerpo expresivo. La metáfora como construcción poética.

distand Hones We

MARTA PRADOS COSTA

Ord. nº 6 8 7



9.-

LENGUAJE CORPORAL II

<u>Régimen</u>: ANUAL - 3 hs. Semanales - 96 hs. Anuales.

Objetivos:

Se espera que el alumno logre:

Transformar el espacio desde el propio cuerpo corporizando escenas teatrales que integren lenguajes artísticos, ayudando a componer, desde el movimiento, las características corporales de diferentes personajes.

Contenidos:

La percepción de la imagen tridimensional del cuerpo. Esquema e imagen corporal.

Estructuración espacio-temporal: desplazamientos, direccionalidad y proyección.

Coreografías: identificación, reproducción y recreación.

La construcción corporal del personaje. Cuerpo, texto , emoción. La metáfora como construcción poética desde un texto dramático.

DISEÑO DEL ESPACIO ESCENOGRÁFICO

Régimen: CUATRIMESTRAL - 3 hs. Semanales - 48 hs.

Objetivos:

Se espera que el alumno logre:

- . Desarrollar habilidades y técnicas escenográficas que potencien su creatividad facilitando el ejercicio de diferentes roles intervinientes en el trabajo grupal.
- .Conocer la evolución de la Escenografía en relación con el contexto sociocultural, y su función en la composición de un espacio escénico en relación con el momento histórico de la Obra Teatral.

Ord. n° 6

destand highes hely

Prof. High Prof. Land Co. Co. Land



10.-

Contenidos:

El espacio: soporte del hecho espectacular. Elementos significantes del espacio escénico.

Lectura escenográfica.

Del texto dramático al texto espectacular: análisis proxémico y espacial. Cotejo entre texto y resoluciones escénicas.

Objeto escenográfico. Recursos para la caracterización. Clasificación. Estilos.

Análisis y ejercicios con algunos efectos especiales: para Teatro, TV y Cine (luz, color, sonido).

Construcción de maquetas y simulaciones.

DANZAS

Régimen: ANUAL - 3 hs. Semanales - 96 hs. Anuales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

- . Interpretar danzas demostrando creatividad y manejo del cuerpo expresivamente en relación con el ritmo, carácter y coreografía específica, con un cuerpo decidido, dispuesto al riesgo y que pueda construir secuencias de movimientos planteados con el máximo de precisión.
- . Desarrollar destrezas corporales a través de la práctica de técnicas básicas pautadas por los distintos estilos de la danza, de acuerdo con las posibilidades de los alumnos.
- . Integrar el trabajo coreográfico individual y colectivo percibiendo la relación entre Danza y Teatro, creando estructuras coreográfico-teatrales.

Contenidos:

Acciones orgánicas: Improvisación y Marcación. Coreografías Teatrales. Energía y Reiteración. Audiopercepción: Ritmo, Carácter, Tempo de la música en relación con los estilos de danzas que se trabajen.

Ord. n° 6 BERRY

II. BUSTANO ANDRES KENT

W see are to the second of the

White dot of the dead of the d



11.-

Historia de la Evolución de la Danza. Danza Clásica: Nociones Básicas. Danza Contemporánea: Nociones Básicas. Danza Folclórica Argentina: Coreografías Regionales Fundamentales. Teatro No Naturalista: coreografías no convencionales de escasa verbalidad. Acrobacias. Saltos y Caídas.

DRAMATURGIA

Régimen: CUATRIMESTRAL - 4 hs. Semanales - 64 hs. Anuales:

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

- . Comprender la interrelación entre texto dramático y texto espectacular.
- . Iniciarse en la producción de textos dramáticos a partir de diferentes supuestos de recepción y diferentes estímulos estéticos.

Contenidos:

Las condiciones del discurso teatral. Elementos constitutivos. La relación entre texto dramático y texto espectacular. Estrategias de producción de un texto dramático.

PRACTICA DE DIRECCIÓN

Régimen: CUATRIMESTRAL - 3 hs. Semanales - 48 hs.

Objetivos:

Se espera que los alumnos sean capaces de:

- . Otorgar sentido a la acción y al texto en función de la comunicación, proponiéndose la construcción de un "superobjetivo"
- . Seleccionar estrategias de producción y recursos de actuación acordes a las diferentes instancias de producción, posibilitando que el texto dramático se transforme en texto espectacular.

Contenidos:

El espacio ficcional. La línea narrativa.La teatralidad.

Ord. n° 6 F

M. BISTAVO ANDRES KEN

Ale. OF Septen Leader



12.-

Análisis del texto. Análisis de personajes. Análisis de posibilidades de resolución escénica. Funciones y roles en un equipo de producción.

MAQUILLAJE

Régimen: CUATRIMESTRAL - 3 hs. Semanales - 48 hs.

Objetivos:

se espera que los alumnos logren:

.Emplear correctamente técnicas del maquillaje elemental con diversos elementos y cosméticos, aplicables en Teatro, Cine y TV, desarrollando la capacidad creadora en la expresividad, síntesis y combinación de colores.

Contenidos:

Maquillajes básicos: función social y teatral. Expresividad. Luz y distancia.

Las pastas: técnicas pictóricas.

El claroscuro: su aplicación. La caracterización del personaje.

Pegamentos: preparación. Aplicación. Limpieza.

El crepé y los postizos.

El cutis: Cuidados antes y después del maquillaje

HISTORIA DEL TEATRO I

Régimen: CUATRIMESTRAL. 4 hs. Semanales. 64 hs. Anuales.

Objetivos:

El alumno deberá lograr:

- . Comprender la evolución del hecho teatral argentino, en relación con distintas culturas y épocas históricas, descubriendo sus mutuas influencias, desde la época de la Colonia hasta comienzos del siglo XX.
- . Analizar los momentos claves en la evolución del hecho teatral a través del tiempo, reconociendo sus vinculaciones culturales, sociales y políticas.
- . Conocer el teatro argentino desde los orígenes hasta fines del siglo XIX, reconociendo los hitos más importantes de su evolución y estableciendo las relaciones entre el contexto histórico político y el campo cultural en el que se inserta el Teatro.

Ord. n° K 🛤 💆

W. Ellet M.O. Retofte Method



13.-

.Definir los rasgos caracterizadores de los discursos dramático y actoral, en sus distintos aspectos y las estéticas en que se inserta, siendo capaz de analizar algunas manifestaciones teatrales de otras épocas y lugares.

.Valorar la función social del teatro en el desarrollo de la cultura universal, nacional y regional.

Contenidos:

- . El teatro: primeras manifestaciones en la cultura occidental. Breve referencia a los acontecimientos más importantes en la evolución del Teatro.
- . El teatro en América antes de la Conquista. Teatro indígena, esencia ritual del teatro. El teatro en la época de la colonia. Breve referencia a hechos teatrales de esta época en otros contextos y culturas.
- . El Teatro en la época de la independencia: contexto sociocultural. Características. Teatro mestizo, comedia culta de influencia moratiniana, sainete rural, etc.
- . El Teatro en la época de la formación del estado nacional. Relación con el movimiento romántico europeo. Teatro en época de Rosas. Circo Criollo. Los Podestá. Realismo costumbrista. Zarzuela. Sainete. Relaciones con experiencias teatrales acordes, en otros países. El sainete en la literatura dramática mendocina. Sainetes de contenido político.
- . La época de oro de la escena nacional. Realismo, naturalismo y comedia costumbrista. Orientaciones estéticas e influencias europeas. Sainete. Cómico criollo. Relación tango-sainete, el grotesco criollo. Representantes. Actores argentinos de la época.

HISTORIA DEL TEATRO II

Régimen: CUATRIMESTRAL. 4 hs. Semanales. 64 hs. anuales.

Objetivos:

El alumno deberá lograr:

- . Comprender la evolución del hecho teatral argentino, en relación con distintas culturas, haciendo referencia a las manifestaciones propias del Siglo XX.
- . Analizar los momentos claves en la evolución del hecho teatral en el presente siglo, reconociendo sus vinculaciones culturales, sociales y políticas.

Ord. nº 6 Dr

W. BUSTANO RIURES KENT

Pred tree of the Party of the P



14.-

- . Conocer el teatro argentino desde comienzos del siglo XX, reconociendo los hitos más importantes de su evolución y estableciendo las relaciones entre el contexto histórico político y el campo cultural en el que se inserta el Teatro.
- Definir los rasgos caracterizadores de los discursos dramático y actoral, en sus distintos aspectos y las estéticas en que se inserta, siendo capaz de analizar algunas manifestaciones teatrales de otras épocas y lugares.
- . Vincular los momentos de la evolución del Teatro en Buenos Aires con los de Mendoza, reconociendo el desarrollo de otros hechos del espectáculo argentino: radio, cine y televisión.
- . Valorar la función social del teatro en el desarrollo de la cultura universal, nacional y regional

Contenidos:

- .Teatro argentino del Siglo XX. Tipos de teatro. Principales orientaciones estéticas del teatro argentino y sus influencias europeas.
- .El Teatro en los años 30.: contexto. Vanguardias de Florida y Boedo. Grotesco criollo. Comedia Brillante. Revista. Asociaciones gremiales. Actores representativos.
- .El teatro entre 1930 y 1960 Contexto socio-cultural. Roberto Arlt. Crisis teatral.
- .El teatro entre 1960 y 1995. Contextos socio-políticos. Hitos fundamentales del desarrollo cultural. Realismo reflexivo y neo-vanguardia. El fenómeno teatro abierto. La dramaturgia de Gambaro y Pavlovsky. Nuevas propuestas escénicas. Autores representativos. Cambios de paradigma en la dramaturgia y la puesta en escena, a partir de la interculturalidad. Referencias a movimientos y manifestaciones teatrales simultáneas en otras culturas, occidentales y orientales.

ESTETICA

Régimen: ANUAL, 3 hs. Semanales. 96 hs. Anuales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

. Comprender los problemas filosóficos planteados por la obra de arte, a partir de la lectura reflexiva y crítica de fuentes especializadas, comparando enfoques, y descubriendo problemas en función de la propia práctica artística e investigativa.

Ord. n° 6 1 1 1

M. BUSTAYO ANDRES KEM

ret notificate a final of the state of the s

Meta proposition of the control of t



15.-

. Comparar discursos estéticos y producciones artísticas de distintos autores y épocas, relacionándolos con los supuestos antropológicos, filosóficos e ideológicos que las sustentan.

Contenidos:

Los problemas que aborda la estética. Las disciplinas artísticas: especificidad, interdisciplinariedad y transdiciplinariedad. Historicidad y cosmovisiones. Las "Bellas Artes". Dimensiones estéticas, las estéticas teatrales. Autonomía e institucionalización de la producción. Enfoques estéticos del Siglo XX. Cambios epistemológicos, científicos, tecnológicos, culturales y estéticos. Relación entre arte, ciencia, tecnología, política y mito. Arte e ideología. La estetización generalizada. Artes, comunicación e informática. Técnicas mixtas. Señal, signo y símbolo

PSICOLOGÍA DEL ARTE

Régimen: CUATRIMESTRAL. 4 hs. Semanales. 64 hs. Anuales.

Objetivos:

- Al finalizar el cursado se espera que los alumnos logren:
- . Comprender los fundamentos psicológicos, sociales y éticos del arte.
- . Comprender la función del arte en la sociedad y en el desarrollo psicológico (afectivo, cognitivo) individual y grupal, y su relación con la educación.
- . Comprender el proceso de la psicología de la creación artística, favoreciendo el propio proceso de maduración personal y artística, mediante el ejercicio de una actitud crítica, cuestionadora, reflexiva y de autoconocimiento.

Contenidos:

Arte y sociedad. Perspectiva social de la actividad productiva artística. El arte fuente de estabilización e innovación social. Debates actuales: arte y educación, aprendizaje, creatividad e inteligencia. Perspectivas teóricas del desarrollo en las artes. Nuevos constituyentes de la educación artística. Arts Propel. Psicología cognitiva y arte. Psicología del arte y de las emociones; el arte como conocimiento. Procesos cognitivos y recodificación emocional.

La creatividad. El psiquismo creador. El proceso creativo. Metapsicologia de la creación artística.

Ord. n°

distrio angles ken

A SECONDARY OF THE PARTY OF THE

Market to contract to contract



16.-

PSICOLOGÍA Y DINAMICA DE GRUPOS

Régimen: CUATRIMESTRAL. 3 hs. Semanales. 48 hs. Anuales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

.Comprender la importancia de una buena animación grupal del espacio creativo-teatral, en el marco del acompañamiento de procesos facilitadores del desarrollo de competencias interaccionales y sociales.

.Manifestar actitudes y habilidades adecuadas como animadorcoordinador de grupos de aprendizaje y de entrenamiento teatral.

Contenidos:

Identidad y vínculos sociales. El fenómeno de la comunicación humana, comunicación interpersonal y comunicación de grupos. La interpretación teatral como fenómeno grupal.

Concepto de grupo. Tipos de grupos. Psicología de grupos, dinámica, roles. Diagnóstico e intervención. Tipos de liderazgo y sus consecuencias en la conducción de grupos.

Estrategias de trabajo grupal, estrategias de resolución de conflictos.

Animación sociocultural, corrientes y funciones.

ANÁLISIS DEL HECHO TEATRAL

Régimen: ANUAL - 3 hs. Semanales - 96 hs. Anuales.

Objetivos:

El alumno deberá lograr:

- .Conocer las características del hecho teatral y su inserción social, cultural y comunicativa.
- .Reconocer el texto dramático como elemento del hecho teatral, ponderando la relación texto-contexto.

Decodificar y comprender los distintos lenguajes que intervienen en el espectáculo teatral, reconociendo géneros y formas teatrales.

.Iniciarse en su capacidad de analizar críticamente los planteos estéticos.

Ord. n°

H. GUSTAVO ANDO

Augusting Stranger



17.-

Contenidos:

Características del hecho teatral. La función estética y social del teatro. El hecho teatral como proceso comunicativo: autor, obra, actor, director, técnicos y público. Diferenciación entre Teatro y género dramático. Los géneros literarios tradicionales: principales características. Análisis del texto dramático: estructura externa e interna. Relación texto-contexto. Aplicación en textos representativos.

El espectáculo teatral: signos y lenguajes escénicos. Géneros y formas teatrales: tragedia, comedia, drama, tragicomedia, loa, auto sacramental, sainete, farsa, misterio, entremés, grotesco, etc. Diferenciación entre concepciones de arte mimético y propuestas de ruptura.

BEEFE CHECKED

TRAYECTO de la FORMACIÓN ARTÍSTICA:

ESPACIOS CURRICULARES OPCIONALES

TALLER DE PRODUCCIÓN MULTIMEDIAL

Régimen: CUATRIMESTRAL - 3 hs. Semanales - 48 hs.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

- . Iniciarse en el análisis de las particularidades del lenguaje multimedial, y de las posibilidades de interrelación con el lenquaje teatral.
- . Diseñar sencillos proyectos de producción multimedial.
- . Producir documentos multimediales de relativa complejidad, en función de propósitos y destinatarios previamente definidos, estableciendo las relaciones con el trabajo del actor en los lenguajes multimediales.

Contenidos:

Análisis de diferentes producciones multimediales. Decodificación Experimentación con diferentes tipos de texto multimedial, según propósitos y destinatarios.

Diseño de proyectos de producción de relativa complejidad. El actor y los medios.

Ord. n° 6

Marie Control of the Control of the

Marie on on the second of the



18.-

TALLER DE PRODUCCION Y GESTION DE ESPECTÁCULOS

Régimen: CUATRIMESTRAL - 3 hs. Semanales - 48 hs. Anuales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

. Conocer y comprender los fundamentos teórico-prácticos de la producción y la gestión de espectáculos, ya sea en el plano de la autogestión, como dependiendo de algún organismo estatal o privado, en forma individual y grupal.

. Planificar proyectos de producción, identificando etapas y diseñando estrategias que permitan considerar y evaluar recursos de distinto tipo.

.Diseñar, realizar y evaluar proyectos de producción teatral de relativa complejidad., manifestando capacidad para integrarse en equipos de producción profesionales o amateurs.

Contenidos:

La organización Teatral, estructura, factores que influyen, administración estratégica y posicionamiento. Producción y grupo. La gestión. Condiciones, factores, objetivos, áreas de gestión. Plan de gestión. El proceso de producción de espectáculos. Economía general del espectáculo. Fases del proceso de producción. Gestión de proyectos. Técnicas de gestión de proyectos. Elaboración, Evaluación.

Comercialización. Marketing dentro de la organización teatral. Marco legal de la producción

TALLER DE TÍTERES

Régimen: CUATRIMESTRAL. - 3 hs. Semanales - 48 hs.

Objetivos:

- .Se espera que los alumnos logren:
- . Manejar distintas técnicas de trabajo con títeres, como enriquecimiento de la tarea del actor.
- . Valorar las posibilidades pedagógicas del empleo de títeres y muñecos en representaciones.

Contenidos:

Diferentes técnicas y materiales en la construcción de muñecos y retablos. Diferentes tipos de títeres y muñecos

Ord. n° 6

M. BISTAND ANDRES

A State of the Sta



19.-

Fuentes literarias para el trabajo con títeres: poemas, canciones, cuentos. Confección de guiones.

Manipulación de títeres. La música. La voz. Vida teatral de los muñecos. Manejo escénico.

Generación de producciones teatrales con títeres.

PANTOMIMA

Régimen: CUATRIMESTRAL - 3 hs.Semanales - 48 hs.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

. Manejar distintas técnicas pantomímicas de ejercitación y exploración que involucren el cuerpo y el movimiento como unidad psicofísica, encontrando un esquema de entrenamiento permanente que potencie el proceso creativo hacia una expresividad no cotidiana, y aplicarlas en estéticas de ruptura.

.Desarrollar las destrezas necesarias para abordar propuestas de trabajo en estéticas no-naturalistas, creando espacios y objetos con el cuerpo e incorporando el uso de la máscara como instrumento expresivo.

Contenidos:

Destrezas básicas. Técnicas de la pantomima clásica.

Manejo de objetos reales y el no-objeto.

Secuencia de acciones físicas. Empleo del cuerpo y un punto en el espacio.

Exploración del gesto. Máscara neutra. Del gesto cotidiano a la composición. El rostro pintado.

TALLER DE LENGUAJES ARTISTICOS INTEGRADOS

Régimen: CUATRIMESTRAL- OPTATIVA - 4 hs. Semanales - 64 hs.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

- . Reconocer las particularidades de los diferentes lenguajes y sus interacciones, experimentando diversas formas de expresión.
- . Analizar los procesos de producción artística en diferentes lenguajes identificando la relación entre ellos, y los propósitos artísticos comunicacionales.

Ord. n°

H. GISTAVE CAND

William State of the State of t



20.-

. Integrarse a grupos de producción integrando distintos lenguajes artísticos, manifestando una actitud de respeto y valoración de las posibilidades de cada uno de ellos, y la creatividad necesaria para establecer vinculaciones que enriquezcan la producción integrada.

£ontenidos:

Los lenguajes: verbales, teatrales, visuales, musicales. Caracte-rísticas, vinculaciones.

Procedimientos de análisis de diferentes lenguajes. Decodificación de "textos" de diverso tipo.

Exploración y experimentación. Análisis y ensayos: procedimientos, materiales, soportes, recursos, herramientas, de los diferentes lenguajes que se integren.

Diseño y realización de proyectos de producción con la selección e integración pertinente de lenguajes.

TRAYECTO de la FORMACIÓN PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA

MÓDULO: MUNDO CONTEMPORÁNEO Y EDUCACIÓN

Régimen: CUATRIMESTRAL.OPCIONAL 3 hs. Semanales 48 hs.

Síntesis explicativa:

Este Módulo propone a los futuros docentes una serie de reflexiones acerca de algunos temas de la contemporaneidad, permitiéndoles comprender algunos de los debates centrales que se plantean en nuestros días. Esto a la vez que los sitúa reflexiva y críticamente en el mundo que les toca vivir, les posibilitará contextualizar el hecho educativo sobre el cual reflexionar mas específicamente en los restantes módulos.

Se sugiere el desarrollo de algunos contenidos, los cuales podrán variar en los distintos grupos de alumnos, de año en año, para posibilitar su actualidad.

Contenidos sugeridos:

Alguno de los siguientes bloques:

*Escenarios y actores contemporáneos: nuevas identidades sociales, nuevas formas de organización social. Cultura contemporánea y relaciones intergeneracionales. Realidad y virtualidad. Cultura contemporánea y cultura escolar. Vinculación de la escuela, la sociedad, la familia, en los contextos particulares.

M. GISTAYO E CANO

Red Red Control of the September of the

Ord. nº 6



21.-

*Temas contemporáneos: el mundo del trabajo: empleo, subempleo y desempleo. Situación en Mendoza y en nuestro país. Educación y trabajo: el papel de la escuela. Las condiciones laborales docentes. Feminización de la Profesión docente. Arte, cultura y trabajo: las condiciones laborales del artista

*Temas contemporáneos: la salud, la enfermedad y el contexto socioeconómico. Problemática de la salud en la sociedad actual: riesgos, adicciones. Los jóvenes y la salud. La educación y la escuela en la promoción y protección de la salud. El arte y la cultura en la promoción de la vida sana.

*Ambiente: riesgos naturales e impactos ambientales. naturales, protección y valoración. Impacto de la tecnología en ambiente, la salud. Contaminaciones. y en Educación protección del medio ambiente y de la salud. Papel de la escuela y de los medios de comunicación social. *Otros.

PROBLEMÁTICA EDUCATIVA I

Régimen: CUATRIMESTRAL. 6 hs. Semanales.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

Fundamentar sus prácticas pedagógicas en diversas concepciones filosóficas y sociales del conocimiento y de la educación.

Analizar críticamente las diferentes corrientes pedagógicas y correlación con los procesos socioculturales, políticos y económicos de las comunidades.

Comprender los principios, fines, normativa del Sistema Educativo Argentino, como generador procesos culturales en los que intervienen diversos actores, institucionales e individuales.

Contenidos:

Estatuto epistemológico de la Pedagogía.

La educación: conceptualizaciones básicas, fundamentos.

Corrientes pedagógicas contemporáneas.

Ord nº 🔏 🔊



22.-

La educación: sus relaciones con los procesos sociales, culturales, políticos y económicos.

Educación e ideología. educación y realidad.

El sistema educativo: consolidación. El sistema educativo de nuestro país: marco legal, proceso de constitución, características, funciones.

*Taller de investigación e inserción en la realidad educativa I (se incluye al final de los espacios curriculares)

Carga horaria: 10 horas

PROBLEMÁTICA EDUCATIVA II

Régimen: CUATRIMESTRAL. 6 hs. Semanales .96 hs.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

. Analizar los procesos culturales de producción y apropiación de los conocimientos, y su relación con los fenómenos educativos.

. Comprender el funcionamiento de la Institución escolar desde el abordaje de las dimensiones de la gestión y los roles de los diversos actores.

.Discernir los fundamentos y elementos de diferentes Proyectos educativos institucionales, y analizar su vinculación y pertinencia con el contexto cultural en el que se generan.

Contenidos:

La educación como proceso social: heterogeneidad sociocultural. Los procesos de producción, distribución y apropiación de diversas formas culturales. Cultura contemporánea y cultura escolar.

La escuela como institución social: funciones y relaciones. La escuela y los contextos.

La escuela como organización: dimensiones de análisis. Roles y funciones de los diferentes actores.

El rol docente: caracterización, formación, profesionalización. El Proyecto educativo institucional como herramienta de gestión.

Ord. nº 6 kg.

A. district Care Care

Pret. Market President Control of the Control of th

A Mary Land Control of the Control o



23.-

*Taller de investigación e inserción en la realidad educativa II (se incluye al final de los espacios curriculares)

Carga horaria: 10 horas

DIDACTICA Y CURRICULUM

<u>Régimen</u>: CUATRIMESTRAL . 6 hs. Semanales .96 hs.

Objetivos:

Se espera que los alumnos logren:

. Comprender la complejidad del proceso de enseñanza-aprendizaje escolar, y analizar la coherencia con los modelos pedagógico-didácticos sustentados por diferentes proyectos.

. Habilidad en el manejo y comprensión de los documentos curriculares de distintos niveles de especificación, sus enfoques, alcances y propuestas, especialmente en la Educ. Artística

. Diseñar proyectos curriculares de enseñanza-aprendizaje de Teatro, desde la dimensión de análisis y reflexión del aula y el sujeto de aprendizaje y participar en simulaciones de situaciones de conducción y evaluación de los aprendizajes.

Contenidos:

Modelos pedagógico-didácticos:

La enseñanza- El aprendizaje escolar - Contenidos escolares-Conocimiento, arte y contenido escolar.

Curriculum: conceptualizaciones básicas, teorías. Niveles de especificación. Formatos. Componentes. Funciones. Fuentes curriculares nacionales y provinciales: propuestas

La tarea docente y el curriculum: Diseño, conducción y evaluación de la enseñanza y el aprendizaje escolar. Desarrollo de cada uno de estos procesos: marcos conceptuales, procedimientos, funciones. Coherencia con los modelos pedagógico-didácticos y los proyectos curriculares institucionales

* Taller de investigación e inserción en la realidad educativa: III

Carga horaria: 10 horas

Ord. n° 6

THE REPORT OF THE PARTY OF THE

White order of the control of the co



24.-

TALLER DE INVESTIGACIÓN E INSERCIÓN EN LA REALIDAD EDUCATIVA

Síntesis explicativa:

Se proponen 3 Talleres acompañando el desarrollo de cada uno de los espacios curriculares que responden a los contenidos del área de formación general. La propuesta de estos Talleres responde al enfoque de la formación docente desde el eje de la realidad, de la práctica pedagógica concreta, de la escuela, para que, partir de allí, los alumnos puedan analizarla, interpretarla, y construir sus aprendizajes desde la múltiple dimensión de esa realidad. Este planteo es superador del tradicional enfoque de Formación teórica y materias de aplicación. materias de sostiene que toda la formación debe ser realizada a partir del contacto con la realidad, resignificarla, entenderla, y generar posibilidades de intervenir eficazmente en ella desde su futuro rol docente. Pero, por otro lado, a partir de estos Talleres los irán desarrollando paulatinamente experiencias alumnos pequeños procesos de investigación, recolección y análisis información, elaboración de informes y argumentaciones, etc. sumo valor para su futura tarea profesional docente. Para estos talleres se propone un recorrido posible, que de todos modos, acompañará el proyecto de la disciplina correspondiente, ya que no se concibe separado de aquella:

*Taller de investigación e inserción en la realidad educativa I: Estará orientado a que los alumnos tomen contacto con el fenómeno educativo, analicen las características que asume en diferentes contextos para ello, asistirán a organismos, instituciones y escuelas con el objeto de recoger información cuali y cuantitativa del Sistema educativo argentino. Realizarán entrevistas, relevarán informaciones, participarán en grupos de reflexión y producirán informes.

*Taller de investigación e inserción en la realidad educativa II: Estará orientado fundamentalmente a la toma de contacto con la escuela mendocina en diferentes contextos: urbanos, Se realizarán suburbanos, entre otros. relevamientos instituciones, en sus múltiples dimensiones, diversos aspectos, así como los roles y funciones de los actores

Ord. nº 6 pr



25.-

institucionales. Se podrán analizar instituciones de cualquier nivel, y además de regímenes especiales. Se tomará contacto con los Proyectos educativos de las instituciones con el objeto de analizar y comprender los procesos de producción y sus funciones.

*Taller de investigación e inserción en la realidad educativa III:

En este momento de la formación, el taller está orientado a un contacto directo y vivencial con la realidad del aula a analizar las estrategias de enseñanza aprendizaje, especialmente en el área artística, pero no exclusivamente, a analizar los proyectos programaciones áulicas acción. Se en posibilitará observación y análisis de la conducción del aprendizaje diferentes contextos, en los distintos niveles del educativo, aplicando como criterios de análisis los conocimientos tanto de Problemática educativa como de Psicología del niño y del adolescente. Elaborarán guías e instrumentos de observación y recolección de información, así como informes.

PSICOLOGÍA DE LA NIÑEZ Y EL DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD

Régimen: CUATRIMESTRAL. 6 hs. Semanales. 96 hs.

Objetivos:

El alumno deberá ser capaz de:

- . Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta infantil.
- . Conocer el desarrollo psicológico del niño y su relación con la creatividad.
- . Analizar e identificar las características principales de cada etapa del desarrollo, descubriendo las relaciones entre la fantasía, el juego y las modalidades expresivas.
- . Valorar la importancia de las experiencias infantiles y su relación con la salud y la creatividad.

Contenidos:

- Psicología del desarrollo. Nociones generales sobre crecimiento, desarrollo, maduración y aprendizaje. Principios generales del desarrollo. Importancia de la familia como estructura elemental del parentesco.
- .Teorías del desarrollo: teoría dinámica, psicosocial y cognoscitiva.

Ord. n° 6 to see

or chief Mid Rounds Held

PRE SERVICE SERVICE



26.-

. Las funciones del juego. Objeto y espacio transicional. Imaginación, fantasía, juego y su relación con el arte. La plástica, la representación escénica y musical como áreas de expresión en los niños.

PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA Y LA CREATIVIDAD

Régimen: CUATRIMESTRAL. 6 hs. Semanales. 96 hs.

Objetivos:

El alumno deberá ser capaz de:

- . Comprender los fundamentos psicosociales de la conducta adolescente.
- . Conocer el desarrollo psicológico del adolescente y su relación con la creatividad.
- . Analizar e identificar las características principales de las diferentes etapas de la adolescencia.

Contenidos:

Características físicas, psicológicas y sociales de la adolescencia. Condicionantes culturales de la adolescencia.

- . Crisis y duelos característicos. Concepto de madurez.
- . Importancia de los grupos en la construcción de la identidad adolescente.
- . La creatividad y la adolescencia.

ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL TEATRO

<u>Carga horaria</u>: 128 horas. <u>Régimen de cursado</u>: tres módulos <u>Cuatrimestrales</u>. 4 hs Semanales.

PRACTICA DE LA ENSEÑANZA

<u>Carga horaria</u>: 128 horas. <u>Régimen de cursado</u>: tres módulos Cuatrimestrales, que se integran con Enseñanza y Aprendizaje del Teatro. 4 hs. Semanales.

Objetivos:

Se espera que el alumno sea capaz de:

. Diseñar, experimentar y evaluar, individualmente y en equipo proyectos curriculares de enseñanza-aprendizaje de Teatro, desde la dimensión de análisis y reflexión del aula y el sujeto de aprendizaje.

Ord. nº 6

W. GUSTATO RUDRES REMI

Prod. S. Printer of General Printers

27.-

. Elaborar e implementar proyectos didácticos, en función de la articulación del contexto social, propósitos pedagógicos, proyecto institucional, contenidos de enseñanza y características de los alumnos.

. Fundamentar las propias prácticas pedagógicas, enmarcadas en las diferentes concepciones epistemológicas y sociales del conocimiento, y de la función social de la escuela.

. Identificar situaciones problemáticas de enseñanza y aprendizaje, y aportar soluciones a partir de supuestos teóricos, del análisis de la propia práctica y la investigación

- . Manifestar actitudes favorables que posibiliten el contraste de ideas, la reflexión compartida, y la comunicación de conceptos y vivencias, que permitan la crítica reconstructiva de los problemas cotidianos y la modificación de la estructura cognitiva de los alumnos.
- . Evaluar su propia acción en forma continua, y crítica, en relación con la realidad institucional y social en las que desarrolla sus prácticas.

Contenidos:

Reflexión-acción sobre la práctica educativa contextualizada. Presencia del Teatro en el Curriculum escolar en los distintos niveles.

Fundamentos. Situaciones de enseñanza desde los distintos marcos: significatividad de los contenidos, posibilidades de aprendizaje de los alumnos, estrategias docentes, contexto escolar específico.

Elaboración de proyectos de acción e innovaciones en el aula, en función de la identificación de problemas y el tratamiento cuantitativo y cualitativo de diferentes contenidos.

 ${\hbox{{\tt NOTA}}}\colon$ Se desarrollarán tres módulos, enfocando en cada uno de ellos un ciclo y/o nivel:

Módulo de enseñanza-aprendizaje del Teatro en el Nivel Inicial y primer ciclo

Módulo de enseñanza-aprendizaje del Teatro en el Segundo y tercer ciclo

Módulo de enseñanza-aprendizaje del Teatro en el Nivel Polimodal y Superior

Ord. nº 况 📂 💮

M. CUSTAD RAWRES

rd. Helite Che Line Acros Lange



28.-

En cada uno de ellos se abordarán además los siguientes contenidos:

- .Características del modo de aprender Teatro del sujeto de esta etapa.
- .Estrategias de enseñanza aprendizaje del Teatro en el ciclo o nivel. Planificación y ejecución de proyectos de intervención didáctica. Selección y organización de contenidos. Evaluación de aprendizajes teatrales.
- .Práctica pedagógica en el nivel correspondiente.

SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Régimen: ANUAL . 3 hs. Semanales. 96 hs. Anuales.

Objetivos:

Se espera que al término del Seminario, el alumno haya logrado:

- . Desarrollar habilidades y procedimientos de investigación aplicables al campo educativo que le permitan indagar en la realidad de la educación teatral: las dificultades, posibilidades, logros, con el fin de proponer alternativas de superación, experiencias innovadoras, y explicaciones fundamentadas a las situaciones analizadas.
- . Utilizar con eficacia fuentes de información tradicionales y nuevas tecnologías de la información a través del empleo cotidiano de herramientas como procesadores de texto, bases de datos, correo electrónico, Internet.
- . Desarrollar actitudes positivas en relación con la investigación, como un aspecto fundamental del ejercicio profesional docente, en la búsqueda constante de actualización y perfeccionamiento.

Ord. n° 6

M. BUSTAJO ECANO KEM

A THE PROPERTY OF THE PARTY OF

White of Grid of Gard



29.-

Contenidos:

Metodología de la investigación: posibles aplicaciones en el campo de la educación artística. Arte, ciencia, conocimiento, educación. Técnicas de trabajo intelectual, de investigación en la realidad educativa. Instrumentos. Procesos. Elaboración de sencillos proyectos de investigación, ejecución y comunicación de resultados. Las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio de la investigación: procesadores de textos, bases de datos, Internet.

NOTA: la carga horaria propuesta supone un porcentaje de horas presenciales, para organización y orientación general del trabajo, y horas de trabajo del alumno individualmente o en grupos, para la producción de su investigación.

M. BUETAND ECANO ELEM

Red Belleville Bellevi

MARTIN CIR. De Conton Loudenice

Ord. n° 6



dr. elle fang kildfille felyt

PROFESORADO DE ARTES CON ORIENTACIÓN EN LENGUAJE TEATRAL DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS CURRICULARES POR AÑO DE CURSADO REGIMEN DE CURSADO. - CARGA HORARIA SEMANAL, ANUAL Y TOTAL

	T	I	1	T	ı	T	20.000.00		EL S	
	ARIA		84		26	96	8	و	96	
	N HOR		6		4	3	m	96 9	9	2 %
4° AÑO	CARGA HORARIA SEM AN		PRACTICA DIREC- CION				SPENDARIO ENCERTIVA EDICORTIVA	DIS. APREND DEL TRATEGO		6 ESPACIOS +1 OPTAT.
			AVITA ME		HISTORIA II	ESTETICA			PRACTICA ENSENANZA	6 ESPACIOS
	CARGA HORARIA SEM AN	6 192	84	96	64		48	48		
		9	ω	3	4		es.	•	2 2	
3° AÑO		III N	OSTACE	DANZAS	DRAMA- TURGIA		ENS.4 Per Textico	PRACTICA SNSBTANZ	+1 OPTAT.	
		ACTUACION III	PS. DEL ARTE 4 HS 64	ď	HISTORIA I DRAMA- TURGIA		ADOLESCY CREATIV CREATIV	MACTICA Y CUIREL	29 8 ESPACIOS +1 OPTAT.	
	CARGA HORARIA SEM AN	6 192	96	96	96	48	48	e de la comi Marie de la comi		
		9	3	3	3	3	9	vo 📹	2 7	
2° AÑO	CARGA	ACTUACION II	IMPROVISACION	LENGUAJE CORPORAL II	TECNIC. VOCALES II	MAQUILLA- DITATION JE.	ОРТАПТУА	PROBLEMENT PRICTIONS OF SECOND	24 8 ESPACIOS +1 OPTAT	
	CARGA HORARIA SEM AN	6 192	192	96	96	96	48	8		
	A HO SEM	9	9	3	3	3	æ	so	3	
1° AÑO	CARG	ACTUACION I	IMPROVISACION	LENGUAJE CORPORAL 1	TECNIC. VOCALES I	ANALISIS del HECHO TEATRAL	DIS. ESPACIO ESCENOGRA- FICO	M.CONT, PROBIBINATIC BDUCACI BAICATIVA I	7 ESPACIOS +1 OPT	

MARTA PEROS de Centon Leadence

Prof. NO SHEET RELEASE ACADE INCA

Ord. nº 6

31.-

ARTICULACIÓN DE LOS ESTUDIOS

La articulación de los estudios se ha establecido de acuerdo a los siguientes criterios:

. Criterios pedagógicos y psicológicos: los contenidos de algunos de los espacios curriculares propuestos, requieren para ser cursados y rendidos, tener a su vez, cursados y rendidos otros, cuyos logros sirven de prerequisitos. Por ello se establece el criterio de la correlatividad vertical entre espacios curriculares de los distintos años de cursado.

Criterios epistemológicos: derivados de la lógica interna de las distintas ciencias o disciplinas involucradas en los distintos espacios curriculares, que requieren una determinada secuencia en el desarrollo y organización de los contenidos propuestos. Esto se refleja en correlatividades verticales (entre distintos años), y en articulaciones horizontales (entre distintos espacios curriculares del mismo año, o de cursado simultáneo).

. Otros espacios curriculares (talleres, materias, cursos, etc.) por las características de sus contenidos, o de los procesos de aprendizaje que producen, no requieren de la acreditación de anteriores como prerequisitos, lo cual posibilita que los alumnos planifiquen su año de estudios integrando más o menos obligacioseleccionando aquellas que podrán alcanzar.

En este sentido, la distribución de espacios curriculares por cada año de la carrera se convierte en uno de los itinerarios posibles, dado que el alumno podrá, en el marco de las correlatividades establecidas, adecuarlo a sus posibilidades y necesidades. La Facultad de Artes dictará las normas de aplicación correspondientes a la articulación de los estudios por el régimen de correlatividades.

REGIMEN DE ENSEÑÁNZA APRENDIZAJE

Los procesos de enseñanza aprendizaje, se desarrollarán sobre la base de los perfiles delineados, en el marco de los principios establecidos en la política educativa de la Universidad Nacional

Ord. nº 6



de Cuyo, y de esta Institución, y por supuesto, de acuerdo a las características de los objetivos y contenidos de cada uno de los espacios curriculares incluidos en el Plan de estudios.

Como criterio general, y básico, se entiende el aprendizaje como el proceso a través del cual el alumno, con su participación activa, consciente y responsable, va construyendo su propio aprendizaje, otorgando sentido y resignificando sus esquemas de conocimiento, en un creciente camino hacia su autonomía intelectual, facilitándosele experiencias que le permitan, fundamentalmente aprender a aprender, asumir responsabilidades, disfrutar de estos procesos de formación.

Las situaciones de enseñanza-aprendizaje deberán fomentar la investigación, la capacidad creadora, la vivencia de la expresión y la interpretación teatral, el juicio crítico, el respeto por las producciones interpretativas teatrales propias y ajenas, la integración y articulación de los aprendizajes de las distintas disciplinas, la producción de "textos" de distintos tipos, que fortalezca en el alumno su capacidad expresivo-comunicativa.

El perfeccionamiento de la técnica, la expresividad, la creatividad, y el disfrute de su aprendizaje deberán ser constantes en la relación pedagógica. La enseñanza tendrá una orientación teóricopráctica, debiendo privilegiar todas las situaciones en las que el alumno pueda integrar conocimientos entre disciplinas medulares e instrumentales, aplicar y ejemplificar tanto el docente como los alumnos todos los contenidos desarrollados, y procurar una contenidos conceptuales, procedimentales interrelación entre los y actitudinales de las distintas disciplinas, que favorezca la significatividad de los aprendizajes que se logren. En este sentido, se han planteado como distintos espacios curriculares, pero con la concepción de "disciplinas abiertas", que se nutren entre sí, se enriquecen mutuamente, y deben necesariamente vincularse en procura de ofrecer al alumno, futuro docente, una formación teatral acorde con sus futuras demandas profesionales. La integración de estas disciplinas en Departamentos, deberá aprovecharse para realizar planificaciones coherentes, articuladas, reuniones de intercambios y de ajustes para evitar superposiciones, reiteraciones, o falta de acuerdo en los criterios.

CHETAY RAURES

red. Hall Course of Constant London

Ord. nº 6 1 2 1 2 1 1 1 1 1



> En el caso del TALLER DE LENGUAJES INTEGRADOS, estará a cargo de un "equipo docente" conformado minimamente por docentes de tres lenguajes artísticos: Teatro, Plástica-visual, Música, pudiendo integrarse otras manifestaciones, técnicas o Lenguajes en la medida de lo posible, o si los proyectos elaborados lo reclaman. Será éste un espacio de cursado comun para los alumnos de los Profesorados de Arte con orientación Musical y Teatral, y se procurará conformar grupos de no más de 30 alumnos, los que deberán necesariamente pertenecer a los distintos profesorados en número proporcional, pudiendo reiterarse el dictado o armarse más de un grupo simultáneamente. Se deberá elaborar un proyecto entre el equipo docente, que permita el logro de los objetivos y el desarrollo de los contenidos propios de este espacio, y que privileqie por sobre todas las cosas la participación, integración y expresión creativa de los alumnos, respetando las particularidades de cada lenguaje. Cada proyecto deberá a la vez, requerir de los alumnos la elaboración de una memoria, texto paralelo, o informe escrito y registro sonoro, audiovisual, fotográfico, etc., irá conformando una fuente de información en relación con esta experiencia.

> En el caso de los espacios curriculares propios del área de formación general pedagógica y especializada, el enfoque del proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá relación con el eje de la reflexión sobre la práctica pedagógica concreta. Se desarrollarán, además, tres Talleres acompañando cada uno de los espacios curriculares que responden a los contenidos del área de formación general pedagógica. La propuesta de estos Talleres responde al enfoque de la formación docente desde el eje de la realidad, de práctica pedagógica concreta, de la escuela, a que, a partir de allí, los alumnos puedan analizarla, interpretarla y construir sus aprendizajes desde la múltiple dimensión de esa realidad. Este planteo es superador del tradicional enfoque de materias de Formación teórica y materias de aplicación. Se sostiene que toda la formación debe ser realizada a partir del contacto con la realidad, para resignificarla, para entenderla, y para generar posibilidades de intervenir eficazmente en ella desde su futuro rol docente. Pero, por otro lado, a partir de estos Talleres los alumnos irán desarrollando paulatinamente experiencias en pequeños procesos de investigación, recolección y análisis de informa-

State of Court of the Court of

ret. Walter Letter Lett

Ord. n° 况 🔭



34.-

ción, elaboración de informes y argumentaciones, etc. de sumo valor para su futura tarea profesional docente. Para estos talleres se propone un recorrido posible, que de todos modos, acompañarán el proyecto de la disciplina correspondiente, ya que no se concibe separado de aquella.

REGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Partimos de una concepción de la evaluación como "un proceso complejo de valoración de las situaciones pedagógicas y sus resultados, sobre la base de criterios que permitan analizar información sistemáticamente recogida con el objeto de comprender y/o explicar el proceso de enseñanza aprendizaje, para iluminar la toma de decisiones que orienten su perfeccionamiento". (Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, Acreditación de los Aprendizajes y promoción de los alumnos, 1996).

Constituye la evaluación un proceso concomitante con los procesos de enseñanza y aprendizaje, y como tal, sistemático, global, continuo y sujeto a acuerdos:

- . <u>Sistemático</u>: es un proceso estructurado, planificado, sobre la base de métodos, estrategias e instrumentos específicos, que atiende a criterios preestablecidos, a los que se debe ajustar.
- . <u>Global</u>: porque comprende a todas las variables involucradas en la enseñanza y el aprendizaje, tiene en cuenta todas las expectativas de logros, como criterios de evaluación y principios orientadores de la tarea docente. Atiende a la globalidad de los contenidos propuestos, en su triple dimensión de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, y revisa e integra, en cada instancia de evaluación, ya sea parcial, o final, formativa o sumativa, todos los conocimientos logrados hasta el momento asegurando una visión integral y significativa del conjunto.
- . <u>Continuo</u>: porque se instrumenta en sucesivos momentos y con distintas finalidades. Se requiere de un permanente control del proceso de aprendizaje de los alumnos, lo que exige constantes revisiones para comprobar el nivel de ajuste a las competencias exigidas por el perfil.

Ord. n°

SERIOL COAC

The state of the s

Market of the Control of the Control



35.-

. <u>Sujeto a acuerdos</u>, porque supone el trabajo en comun de docentes y alumnos para construir un consenso previo de criterios, en el marco de las reglamentaciones de la Facultad y la Universidad. Estos acuerdos pautarán los ritmos de aprendizaje necesarios, las fechas de controles de aprendizaje o parciales, formas de evaluación, y otros aspectos del proceso de enseñanza aprendizaje y de evaluación que se deseen consensuar. Sin lugar a dudas esta característica de la evaluación es coherente con el principio de autonomía en el aprendizaje, de compromiso en el propio proceso, y de brindar al alumno posibilidades reales de reflexionar sobre sus propios procesos, logros, y dificultades.

La evaluación en el presente Plan de Estudio, debe cumplir, entre otras, dos funciones, fundamentalmente:

- Retroalimentar los procesos de enseñanza y de aprendizaje: lo que supone evaluar para verificar logros y dificultades, producir ajustes para reencauzar las acciones. Esta evaluación es **FORMATIVA**, supone un seguimiento del alumno durante el proceso, y permitirá lograr una comprensión de las practicas educativas, sus efectos y factores que la condicionan para producir ajustes en su desarrollo.
- . Verificar si se han cumplido, y en qué grado, los aprendizajes esperados. Es la evaluación para la **acreditación**, que incide en la regularidad, y más tarde, en la promoción. Se orienta a constatar en forma sistemática el logro de los aprendizajes enmarcados en las propuestas de objetivos y contenidos de cada disciplina, taller, seminario, etc. Esta función podrá realizarse a través de distintas instancias, pues habrá materias que se acrediten a través del proceso, a través de una instancia integradora final dentro del mismo proceso, o a través de un examen final frente a tribunal.
- . Se sostiene en este Plan que ambos procesos están estrechamente vinculados: la evaluación formativa o procesual, encuadra e incluye a la evaluación para la acreditación, ya que una adecuada acreditación de determinados aprendizajes, especialmente los relacionados con la formación artística, requiere un fuerte proceso previo de evaluación formativa.

Right of Children

d. William Continues

Ord. nº 6



Facultad de Artes y Diseño

36.-

Se establecen como criterios generales para la evaluación:

- . Todos los "espacios curriculares" propuestos en el Plan de estudios, tanto los comunes, obligatorios, como los opcionales para el alumno serán evaluados en función de la acreditación de los mismos y la promoción.
- . Según las características de los contenidos, competencias a lograr y estrategias de enseñanza-aprendizaje, los espacios curriculares podrán responder a un criterio de evaluación promocional, sujeto a constantes y sistemáticas evaluaciones periódicas y/o integradoras finales, o a una evaluación final ante tribunal, la cual también supone instancias periódicas de evaluación formativa. La Facultad determinará, en consenso con los departamentos y los profesores, las características de evaluación de las distintas "disciplinas", la que podrá variar de año en año, si los procesos metaevaluativos así lo determinaran. Los profesores deberán consignar en su planificación anual, las características, instancias y oportunidades de la evaluación de su espacio curricular.
- .Cualquiera sea el criterio de acreditación determinado, se evaluarán todos los aprendizajes en toda su complejidad, conceptos, procedimientos y actitudes, procurando enfatizar la integración de logros de las distintas disciplinas, dentro del enfoque globalizador de los procesos de aprendizaje.
- . En las instancias de evaluación, ya sea formativa, periódica, promocional o de acreditación final, se podrán incorporar distintos instrumentos y recursos, como muestras, debates, trabajos individuales o grupales, trabajos escritos, globales integradores escritos, informes, cuestionarios, pruebas de ejecución, de ensayo, exposiciones orales, monografías, dramatizaciones, evaluación entre pares, y todos aquellos instrumentos y recursos que se consideren válidos, útiles e interesantes, y que deben surgir del consenso entre docentes y alumnos al que se refiere más arriba.
- . Las instancias de evaluación, **deberán ser planificadas** de modo tal de comprometer afectivamente a los alumnos en su proceso de

Ord. n°

di dishi bishi tano ta

Red. Marginet High designing

MARTIN PRANTOS CONTINUES

Universidad Nacional de Cuyo

Pacullad de Artes y Diseño

37.-

aprendizaje, generando actitudes positivas, un clima propicio para la expresión de ideas, la flexibilidad intelectual, de confianza y seguridad en las posibilidades de los alumnos, que favorezca la manifestación de sus reales saberes y habilidades, mostrando los resultados y productos esperados del aprendizaje.

evaluación de las propuestas didácticas, tanto con relación a los contenidos, cuanto a las estrategias de enseñanza, como forma de sostener el principio de una evaluación global, y a la vez, contribuir a la formación de hábitos de reflexión sobre la propia práctica, muy presentes en las competencias esperadas del futuro docente.

. En las instancias de evaluación formativa, periódica, parcial se deberán prever instancias de **recuperación** de los aprendizajes para superar dificultades, dudas, problemas.

PROMOCIÓN DE LOS ALUMNOS

La promoción de los alumnos alude al tránsito, al avance del alumno entre un curso y otro, o entre un "espacio curricular", disciplina, taller, seminario, y otro, hasta la promoción definitiva dada por el cumplimiento de todos los requisitos para el egreso y certificación final.

- ➤ La promoción de los alumnos está determinada por la acreditación de los aprendizajes de cada "espacio curricular", lo que podrá a su vez, responder a los distintos criterios establecidos: evaluación procesual, promocional, integradora, o final ante tribunal,
- La promoción final, es decir el egreso, dependerá de la acreditación de la totalidad de los espacios obligatorios y de los opcionales seleccionados por el alumno en su propio itinerario formativo.
- En los espacios curriculares que se determinen como de evaluación "promocional", el alumno deberá acreditarlo en esa instancia o en el recuperatorio, caso contrario, según se determine oportunamente, rendirá ante tribunal, o si no, recursará la materia.

Ord. n° 7 -

or district River Red

Het. Halling Land Royal Control of the September 1987 Land Control of the September 19



38.-

- ➤ La promoción de un espacio curricular a otro estará condicionada por las correlatividades que se establezcan entre los distintos talleres, disciplinas, materias. Las correlatividades serán establecidas por la Facultad, en consenso entre los Directores de los respectivos departamentos y los profesores.
- ➢ Un alumno se considerará promovido de un año a otro, o se considerará alumno de un determinado año de la carrera, a partir de 2° año, cuando haya acreditado la mitad más uno de los espacios curriculares correspondientes al año anterior, según la distribución curricular por año de estudio establecida en el presente plan.

TÍTULO

El egresado de esta carrera, recibirá el título de:

PROFESOR/PROFESORA UNIVERSITARIO/A DE ARTES, CON ORIENTACIÓN EN TEATRO

ALCANCES

El Profesor/Profesora universitario/a de Artes, con orientación en TEATRO será un profesional docente habilitado para:

- . Desempeñarse como Profesor de Educación Artística, especialidad Lenguaje TEATRAL, en todos los niveles del sistema: Nivel Inicial, Educación General Básica, 1°, 2°, y 3° ciclo, y Polimodal en todas las Modalidades, tanto en escuelas oficiales como privadas, en el ámbito nacional, provincial, municipal.
- . Desempeñarse como Profesor de Educación Artística, en Lenguaje TEATRAL, en Instituciones terciarias no-universitarias.
- Desempeñarse como Profesor de Educación Artística, en Lenguaje TEATRAL, en regímenes especiales: Escuelas artísticas, escuelas municipales, instituciones artísticas específicas.
- . Organizar grupos de enseñanza y/o interpretación teatral, con niños, jóvenes, adultos, en forma privada.
- . Asesorar y cooperar con entidades culturales, artísticas, sociales, educativas, dentro de la especialidad de la educación teatral.
- . Participar en investigaciones personales o multidisciplinarias relacionadas con la pedagogía del hecho teatral.

Ord. n°

M. GIETA O ROBES KEN

Harrist Control of Safe

Walter Charles



39.-

LA ORGANIZACION CURRICULAR PROPUESTA

La formulación de un Diseño Curricular Institucional, como es el nivel de especificación que nos ocupa, es una instancia compleja en la cual convergen distintas variables que refieren: al marco legal, a las funciones de la Facultad, a la caracterización del sujeto de aprendizaje, a los contenidos a enseñar, al perfil de formación que se espera conseguir, a los tiempos de duración de la carrera, etc.

Diseñar el curriculum es, ante todo, armonizar las variables enunciadas y formular un proyecto educativo que simultáneamente responda a dichas variables y a las demandas del contexto institucional y social.

El diseño curricular explicita un proyecto que organiza una serie estructurada de experiencias que, en forma intencional, son articuladas para producir los aprendizajes deseados.

El presente Plan de Estudios, en tanto Diseño Curricular Institucional presenta las características de ser un Diseño ABIERTO, FLEXIBLE y ARTICULADO.

La apertura está garantizada por cuanto contiene objetivos y contenidos mínimos, con el sentido de establecer marcos, alcances, descriptores curriculares que posibiliten a los docentes elaborar sus propuestas de programación anual, incorporando, enfatizando, articulando los contenidos más importantes, actuales, necesarios en función de los objetivos y de las capacidades generales que se intentan desarrollar.

La flexibilidad está posibilitada por los espacios de opcionalidad que permitirá a la institución de acuerdo a sus posibilidades, ofrecer estos espacios curriculares y a los alumnos, elegir entre los espacios de opcionalidad aquello que más se adecuen a sus propias inquietudes.

La articulación está dada internamente por la interrelación entre los espacios curriculares de los dos trayectos, en relación a los objetivos y contenidos de los mismos. Pero además, esta articulación se ha planteado en el marco institucional, por ser este un diseño que mantiene muchos espacios comunes con las Licenciaturas respectivas y entre los distintos profesorados que se ofrezcan en la Facultad.

Los CONTENIDOS a incorporar en el diseño curricular de la formación de docentes de Arte, han sido acordados federalmente en el documento CONTENIDOS BASICOS COMUNES PARA LA FORMACION

TAYO E CANO TEN

What to be to the second of th

White or September of the september of t

rd. n° 6



40.-

DOCENTE y en el de Contenidos Curriculares Básicos de la Formación Orientada (Artes), que proponen un Área de Formación General, un Área de Formación especializada y un Área de formación orientada.

La duración de la carrera ha sido establecida en 2.800 horas como mínimo distribuidas en 4 años. En este lapso, entre el 30 % y el 40 % debe destinarse a los contenidos del Área de Formación general y especializada y el 60 % a 70 % restante, a los contenidos propios del Área de formación orientada, en este caso, artística. El diseño curricular que se propone se refiere a la formación de Profesores de Arte con orientación Teatral, con competencia para ejercer en todos los niveles del sistema educativo, es decir, Nivel Inicial, Enseñanza General Básica y Polimodal, según fue determinado en el documento citado del Consejo Federal.

Explicación de la estructura curricular:

En este marco, la estructura curricular propuesta para este profesorado, organiza y distribuye los contenidos a partir de diferentes criterios de organización:

. Trayectos curriculares

. Espacios curriculares: Formatos

. Encuadres cuantitativos.

TRAYECTO CURRICULAR

El diseño propuesto adopta el criterio de organización por trayectos curriculares de formación entendidos como un recurso que permite la articulación y organización de un conjunto de espacios curriculares en función de criterios de unidad: temática, problemática o por competencias. A través de los trayectos de formación se articular los espacios curriculares en función de criterios epistemológicos, pedagógicos, psicológicos y/o de relevancia social.

El trayecto curricular posibilita organizar los espacios según una lógica de unidad que evita la <u>dispersión</u> de los mismos, la atomización de contenidos, otorgándoles unidad de sentido.

Es menester considerar que los espacios curriculares concretan las intenciones formativas de los trayectos, pero que a través de un espacio curricular se integran enfoques, criterios, intencionalidades, contenidos y experiencias que corresponden en algunos casos a más de un trayecto. Es decir, que los trayectos no constituyen a su vez compartimentos o agrupamientos aislados, sino que se encuentran y se interrelacionan íntimamente.

CHETATOLOGIAN



41.-

Respetando los criterios de compatibilidad federal de los diseños de formación docente, se han definido los siguientes trayectos:

- . Trayecto de la formación artística
- . Trayecto pedagógico didáctico.

TRAYECTO DE LA FORMACION ARTISTICA

Este trayecto asume y concreta la educación artística. Abarca la formación epistemológica teórica y técnica de la carrera a través de los contenidos propios del área de formación ORIENTADA (AFO). Este trayecto le permitirá al alumno conocer, analizar y comprender la realidad ARTISTICA en sus múltiples dimensiones y disponer de herramientas conceptuales y procedimentales para COMPRENDERLA, ENSEÑARLA y EXPRESARSE A TRAVÉS DE ELLA, en el lenguaje elegido, en este caso, Teatro.

A través de los espacios curriculares propios de este trayecto, el alumno irá construyendo los contenidos, procedimientos y actitudes más específicamente relacionados con el hecho artístico, en los distintos lenguajes, la interrelación entre ellos y con sus contextos de producción y sus conexiones con la problemática particular de la educación artística.

Indudablemente, éste es el trayecto en donde la formación de los docentes de arte se encuentra con las experiencias propias de la formación de las Licenciaturas artísticas y es, por lo tanto, el trayecto que posibilita mayores intercambios, proyectos compartidos, programas de investigación con las distintas Licenciaturas de la Facultad e instituciones artísticas del medio, que interrelacionen estudiantes, profesores, instituciones formadoras y de la comunidad, escuelas, artistas, etc.

Constituye el nodo central de la formación orientada.

El trayecto de la formación artística cubre a través de sus distintos espacios curriculares, aproximadamente el 70 % de la duración de la carrera, con una carga horaria del alrededor de 2.000 horas distribuidas en los 4 años de duración.

Ord. nº 6 mm

N. COSTA OF CHILD ROLL OF THE OFFI

We to the state of the state of



42.-

TRAYECTO PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO

Este trayecto asume y concreta en gran medida el eje de la formación fundamental y básica de la profesión docente.

Abarca la formación epistemológica y teórica básica de la carrera a través de los contenidos propios del área de formación general (AFG y AFE). En este sentido el trayecto pedagógico didáctico le permitirá al alumno conocer, analizar y comprender la realidad educativa en sus múltiples dimensiones y disponer de herramientas conceptuales y procedimentales para interpretarla e intervenir eficazmente en ella y comprender las características y posibilidades del sujeto de aprendizaje.

Indudablemente, éste es el trayecto en donde la formación de los docentes, transita por carriles más semejantes a los de otras carreras docentes y es, por lo tanto, el espacio que posibilita mayores intercambios, proyectos compartidos, programas de investigación que interrelacionen estudiantes, profesores, instituciones formadoras y de la comunidad, escuelas, maestros, etc.

Así como el trayecto (disciplinar) de la formación artística, constituye el nodo central de la formación orientada, este trayecto pedagógico didáctico lo es respecto de la formación específicamente profesional del docente, en nuestro caso, de arte y es,
desde ya, el trayecto común para todas las orientaciones de los
profesorados de nuestra Facultad.

El trayecto pedagógico-didáctico cubre a través de sus distintos espacios curriculares, aproximadamente el 30 % de la duración de la carrera, con una carga horaria de alrededor de 800 horas distribuidas en los 4 años de duración.

Dentro de este trayecto se organizan otros dos sub-trayectos: el de la práctica pedagógica y el trayecto socio-histórico-político. El sub-trayecto de la práctica pedagógica responde, en verdad, a un enfoque que, por su importancia, se convierte en un eje transversal en esta propuesta curricular para la formación docente: es el eje de la PRACTICA PEDAGOGICA, metodológico e instrumental. El EJE de la práctica pedagógica, si bien se concreta en los espacios curriculares propios (Práctica de la enseñanza, intervención y reflexión sobre la práctica, etc.), atraviesa los restantes espacios del trayecto de formación pedagógico-didáctica, desde el enfoque de que todos los conocimientos propios del AFG deben construirse a través del contacto con la realidad educativa para

Ord. n° 6 m

STATO BURES

Maria de de la constante de la

43.-

analizarla, interpretarla e intervenir eficazmente en ella, brindando la formación en aspectos metodológicos, técnicos e instrumentales que permitan resolver los problemas propios de la práctica, con la necesaria fundamentación teórica. Este planteo es superador del tradicional enfoque de establecer "materias" de formación de fundamentos, de formación teórica, que luego se aplica a la realidad a través de las prácticas, que aparecen al término de la formación.

No obstante, la importancia de la intervención responsable e intensa en la realidad, justifican los espacios en los que se concreta este eje.

El segundo sub-trayecto socio-histórico-político, responde también a un enfoque que sitúa a la problemática de la educación en su contexto de realización y, por lo tanto, a la formación de los docentes en estrecho contacto con esa realidad.

ESPACIO CURRICULAR

Delimita un conjunto de contenidos educativos provenientes de uno o más campos del saber, de distintas disciplinas, seleccionados para ser enseñados y aprendidos en un período de tiempo determinado y articulados en función de criterios (epistemolóticos, pedagógicos, psicológicos, entre otros) que le dan coherencia interna. El espacio curricular constituye una unidad autónoma de acreditación de aprendizajes.

La adopción del concepto de espacio curricular permite superar el criterio de tradicional de organización de contenidos centrado exclusivamente en materias o disciplinas y con un tiempo fijo y uniforme para todas ellas.

De acuerdo a las características de los contenidos y de los criterios de organización, puede adoptar diversos formatos de organización curricular y duración variable (anual, cuatrimestral u otra duración).

Las formas de organización curricular (formato curricular), pueden ser: materia, taller, seminario, proyecto, entre otros.

FORMATO CURRICULAR

Refiere a la forma de organización de un espacio curricular que define el tratamiento de los contenidos acorde con sus características y criterios de organización. En nuestro caso, se han considerado los siguientes formatos:

Ord. nº 6

, distributed the

Het Hatter Line London London

White day



44.-

TALLER: Organización de un espacio curricular, coordinado por docentes, referido a determinados contenidos, centrado en el HACER y destinado a la producción de procesos y productos.

SEMINARIO: Organización de un espacio curricular destinado a profundizar el conocimiento de determinados temas o unidades pedagógicas o contenidos correlacionados, seleccionados a efectos didácticos, orientado a los alumnos a la emisión de opiniones, el estudio autónomo y el hábito de razonamiento objetivo, para lo cual generalmente aportan sus conocimientos uno o más expertos.

MODULOS: Constituyen una estructura integrativa multidisciplinaria, organizada para abordar un determinado objeto de estudio. El módulo es concebido como una unidad de formación con sentido propio, que organiza el proceso de enseñanza y de aprendizaje a partir de objetivos formativos o competencias claramente definidas y evaluables, con cierta autonomía en relación con el conjunto curricular del que forma parte, estructurado en torno a un problema central que da unidad a sus contenidos y actividades y que permite un enfoque pluridisciplinario en el desarrollo de competencias.

ASIGNATURAS: Seleccionan u organizan sus contenidos desde una lógica disciplinar: explicitan núcleos temáticos con el fin de focalizar y delimitar los contenidos y orientar su enseñanza. Se resuelven en unidades didácticas vinculadas entre sí, según una secuencia que le otorga unidad y coherencia al programa de contenidos seleccionados para su desarrollo.

PROYECTOS: Suponen una forma de organizar los espacios curriculares en torno a una metodología, propia del proyecto, que actúa
como eje de integración de contenidos teóricos y experiencias
prácticas. Permiten construir diversas herramientas conceptuales
y aplicar los procedimientos propios de cada disciplina al campo
del quehacer requerido por el proyecto. Están vinculados con una
realidad específica en la cual se puede intervenir, a través del
producto logrado con la realización del proyecto.

A su vez, los espacios curriculares están presentes en dos situaciones:

Ord. nº 6

A STATE OF THE STA



ESPACIOS CURRICULARES OBLIGATORIOS: Son aquellos prescriptos para ser cursados y acreditados por todos los alumnos, dado que integran contenidos, tanto de formación orientada como de formación pedagógica y especializada, fundamentales para el logro de las competencias delimitadas en el perfil. Algunos son anuales, otros cuatrimestrales. Algunos de estos espacios curriculares obligatorios son comunes entre los profesorados, como por ejemplo los propios del trayecto de formación pedagógica y otros, en número variable, son comunes entre el profesorado y la licenciatura respectiva.

ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS: Son aquellos que se proponen para posibilitar que los alumnos seleccionen contenidos y experiencias de aprendizaje que se conecten más con sus propios intereses. Contienen en su mayoría contenidos del área de formación orientada. Y cumplen con el carácter de apertura y flexibilidad del presente curriculum. El alumno deberá acreditar como mínimo la cantidad que se determine de los espacios optativos, aunque podrá cursar y acreditar todos los que desee, aquellos que excedan los requerimientos en horas del presente plan, podrán ser certificados como cursados y aprobados.

ESPACIOS CURRICULARES LIBRES: Refieren a algunos espacios que no forman parte de la presente propuesta como obligatorios ni como optativos, pero que están presentes en otras licenciaturas o profesorados de esta Facultad y que el alumno podrá cursar y acreditar según su voluntad para cumplir necesidades personales de formación, profundización, apertura, etc. Es el caso del curso "Canto Coral II" que no está propuesto en el profesorado de Música, pero está presente en la carrera de Dirección Coral y que el alumno podrá tomar según sus necesidades. El alumno que no tome ese curso, con el Canto Coral I tiene la suficiente formación demandada por el perfil del profesor de Música, es decir que no es indispensable. Del mismo modo se plantearía el curso de Interpretación III de la carrera de Licenciatura en Arte Dramático, no propuesto con los mismos contenidos en el Profesorado.

ENCUADRES CUANTITATIVOS:

Son criterios de organización que determinan la oportunidad de

Ord. n° 6

OUT AND LIGHT RESIDENCE MENT

White the state of the state of



46.-

la presencia de determinados espacios curriculares, su duración, así como la duración total de la carrera y la proporción entre la presencia de la formación orientada y la formación general pedagógica.

Se plantea un diseño curricular para una carrera de 4 años de duración.

En cada uno de estos 4 años, se desarrollarán 32 semanas de clases. Cada una de las semanas de clases tendrá un mínimo de 20 y un máximo de 30 horas presenciales, contabilizando 5 días de clase, entre 4 y 6 horas reloj de clases diarias.

En este sentido, se ha considerado para los $\underline{espacios\ curriculares}$ $\underline{anuales}$ distintas posibilidades en cuanto a cargas horarias, por ejemplo:

2 horas de clase semanales = 64 horas anuales 3 horas de clase semanales = 96 horas anuales 4 horas de clase semanales = 128 horas anuales 6 horas de clase semanales = 192 horas anuales

Para los <u>espacios curriculares cuatrimestrales</u>, también distintas posibilidades:

2 horas de clase semanales = 32 horas anuales 3 horas de clase semanales = 48 horas anuales 4 horas de clase semanales = 64 horas anuales 6 horas de clase semanales = 96 horas anuales

En los cálculos de la carga horaria necesaria para los distintos espacios curriculares se han tenido en cuenta los objetivos a desarrollar, los contenidos propios del espacio, los procesos de aprendizaje necesarios que determinan que algunos espacios curriculares puedan ser desarrollados intensivamente en un cuatrimestre, pero otros, no por la necesaria madurez de procesos de construcción de conocimientos y habilidades que implican. Algunos requieren un cursado muy intensivo por lo que se ha previsto una carga horaria muy importante, pero, a la vez, no demandan muchas horas de estudio y práctica fuera del cursado, como es el caso de los Talleres de Actuación e Improvisación en el Profesorado de Teatro.

Ord. nº 6 Promise

Dr. GUSTAVO RAURES REM

THE THE PERSON OF THE PERSON O

Market of the Control of the Control

47.-

Además se ha tenido en cuenta respetar los tiempos necesarios para el estudio, la práctica y la profundización de los aprendizajes. Concretamente, el caso de los instrumentos, se prescribe además de las horas presenciales de cursado, una carga horaria obligatoria de estudio y práctica personal, sin la cual es imposible arribar a los objetivos planteados en los tiempos previstos. Se ha señalado en la descripción y alcance las obligaciones curriculares estos casos puntuales.

Se ha realizado una distribución de los espacios curriculares en los cuatro años de duración de la carrera, lo cual se considera un itinerario posible para el cursado, dado que, en el marco de los criterios de correlatividad, algunos espacios necesariamente deberán ser cursados en los tiempos determinados, pero otros posibilitarán al alumno tomar decisiones en cuanto a la oportunidad y posibilidad de cursado, pues no tienen requisitos de correlatividad.

Waller Waller

NORMAS DE APLICACION Y MEDIDAS QUE ORIGINA EL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

a) Calendario de implementación:

El Plan de Estudio del Profesorado de Artes con orientación en Lenguaje Teatral se implementará (previa aprobación por el Consejo Directivo y el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo), a partir de la cohorte 1999, es decir para alumnos matriculados en 1999 y sucesivamente se irá implementando el 2º año en el 2000, hasta completar la oferta de los 4 años de duración.

b) Régimen de equivalencias con el Plan anterior:

Se establece un régimen de equivalencias entre las obligaciones curriculares del Plan anterior y esta nueva propuesta que permita a alumnos que no terminaron de cursar o aprobar el anterior plan de estudios o aquellos que voluntariamente deseen incorporarse al nuevo plan, lo hagan, de acuerdo al cronograma de implementación expresado en a).

The state of the s

Ord. nº 6



EQUIVALENCIAS

EQUIVALENCIAS		
PLAN NUEVO	PLAN ANTERIOR	OBSERVACIONES
	Profesores de Arte Dramático	
Orientación en Teatro	(Ord.33/90; 1/93 y 64/97-C.S.)	
Actuación I, II, III	Interpretación I, II, III	
Improvisación I	Improvisación I	
Improvisación II		
Técnicas Vocales I y II	Dicción e Impostación de la	
	Voz I, II	
Lenguaje Corporal I y II	Expresión Corporal I y II	
	Introducción a la Escenografía	
Escenográfico		
Danzas	Introducción a la Danza	
Dramaturgia	Sin equivalencia	*
Práctica de Dirección	Sin equivalencia	*
Maquillaje	Maquillaje	
<u> </u>	Historia de la Cultura y el	
II	Teatro Argentinos I y II	
Estética	Sin equivalencia	
Psicología del Arte	Sin equivalencia	*
Análisis del hecho		
teatral	Teatral	
Psicología y dinámica de	Sin equivalencia	*
grupos		
Opcionales		
	Sin equivalencia	**
Multimedial Producción y Gestión de	Cin equipolongia	**
espectáculos	Sin equivalencia	7 ^
	Sin equivalencia	**
Titeres	Sin equivalencia	
Pantomima	Expresión Corporal y Pantomima	**
	Sin equivalencia	
Integrados	bin equivalencia	
	Sin equivalencia	
Contemporáneo y Educación	•	
Obligatorios		
Problemática Educativa I	Pedagogía	
Problemática Educativa II	Sin equivalencia	***
Didáctica y Curriculum	Didáctica	
Psicología de la Niñez y	Psicología Evolutiva	
Desarrollo de la		
Creatividad		
Psicología de la	Idem	***
Adolescencia y		
Creatividad		
+ _ ~	Didáctica Especial del Teatro	***
del Teatro	I District Control of the Control of	
Práctica de la Enseñanza	Práctica de la Enseñanza	***
Seminario de	Sin equivalencia	

Investigación Educativa

NOTA: * , **, ***, de la columna Observaciones, tienen explicación en el próximo punto.

OSTO ROBERTO

We will the state of the state

The Deliver of the Party of the



> c) Movimiento de personal docente que origina el nuevo Plan de Estudio, creación o supresión de cargos:

> La mayoría de los espacios curriculares de este nuevo Plan de Estudios son semejantes a los del plan anterior y, por otro lado, un número importante de estos espacios, son comunes con la Licenciaturas en Arte Dramático y/o con otros profesorados de Arte de esta Facultad, por lo que no es muy importante el movimiento de personal que originará su implementación, porque se podrá contar con los docentes que hoy están dictando las materias que son equivalentes, otras podrán ser dictadas en común desde otros Departamentos.

> En el cuadro de equivalencias se ha indicado con un asterisco los espacios curriculares que requieren cargos docentes, porque no se están dictando en este momento, los cuales son COMUNES con la Li-

cenciatura en Arte Dramático.

Son CUATRO (4) cargos de PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMI O SIMPLE, para dos carreras, uno de los cuales (el correspondiente a Pssicología del Arte), será a su vez de dictado común con el Profesorado de Arte con orientación en Música.

Los espacios señalados con dos asteriscos corresponden a la opcionalidad y se ofrecerán de acuerdo a las posibilidades institucionales y a la elección de los alumnos, en algunos casos podrán ser dictados por extensión por profesores de otras cátedras. No serán necesarios en el primer año de implementación y, progresivamente, se requirirá de <u>UN (1) cargo</u> por año, con un máximo de TRES (3) cargos docentes con dedicación simple.

Los espacios señalados con tres asteriscos requieren incremento en la dedicación, dado que pueden surgir de la transformación de cargos que actualmente pertenencen al Departamento de Formación Pedagógica. Se requiere la transformación de CUATRO (4) cargos de dedicación simple a semi. Se debe considerar el aumento de la carga horaria y la aparición de nuevos contenidos demandados por los CBC de la formación docente.

Además, al unificarse el dictado se aumentará considerablemente el número de alumnos, por lo que corresponde equiparar todos los cargos con dedicación semiexclusiva (los no indicados es porque tienen actualmente dedicación exclusiva).

Ninguna cátedra del departamento tiene equipo de cátedra, por lo que en el futuro habrá que considerar la posibilidad de conformándolos progresivamente.

ORDENANZA Nº

Directora Gral, de Gastión Académica

MARTA PRADOS de SARAVIA Prof. NOMA FERNANDEZ de de la VEGA SECRETARIA ACADEMICA

Dr. IGUSTAVO ANDRES KENT

mi.

F. A.